



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.-

Visto el presente expediente caratulado:
"Cámara Federal de Apelaciones de Rosario s/licencia BELLO Edgardo"
(art.31 R.L.J.N) y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario solicita licencia por los días 20 al 29 de septiembre del corriente año para asistir a la visita de estudio y trabajo al Consejo General del Poder Judicial de España, en la Ciudad de Madrid.-

Que a fs. 3 vta. el señor Presidente de la Sala "B" Civil- de la citada cámara presta conformidad al presente pedido.-

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario doctor Edgardo Bello licencia con goce de sueldo del 20 al 29 de septiembre del corriente año (art 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

J. S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION